



**EL INFRASCrito DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE ACTIVIDADES GENERALES PARA USO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONRED Y SALUD, EN EL QUE A FOLIOS NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE AL CIENTO SESENTA Y SEIS (159-166), SE ENCUENTRA ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (04-2019) CODESANBV, LA QUE COPIADA LITERALMENTE ESTABLECE:-----**

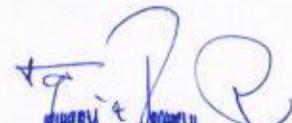
**Acta No. 04-2019 CODESANBV.** En la ciudad de Salamá, cabecera del Departamento de Baja Verapaz, estando en el lugar que ocupa el Salón del Tezulutlán, situado en el Centro de Gobierno, Gobernación Departamental, Salamá Baja Verapaz, del jueves dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, para dar inicio a la reunión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN–, estando reunidas las siguientes personas: Dr. Erick Fernando Herrera Escobar, Gobernador Departamental, José Antonio Rosales Coordinador de Programa Fundemi Talita Kumi, María Cristina López, Nutricionista DAS, Director del Área de Salud, Salamá, Baja Verapaz, Sharon Vanessa Arias Sandoval, Nutricionista de Corazón del Maíz, Ing. Orlando Flores, Delegado Departamental de SEGEPLAN, Lic. Dony Elmer García Ramírez, Jefe DEFOCE/MINEDUC, Lic. Carlos E. González Choc, Jefe de Sede MAGA, Sra. Rosa Angelica Raymundo Asistente Administrativo de SOSEP, Sra. Liseth Gómez Guerrero, Ejecutiva II del INFOM, Sra. Nadia María, Asesor de Gobernación, Lic. Edilzar Yobani Juárez Rojas Coordinador Departamental del MIDES, Rudy Morales, Delegado Departamental de la CONRED, Licda. Verónica Molineros, Asesor Jurídico de la SBS, Sr. Abner Guzmán, Docente de la USAC/CUNBAV, Zuly Delmy Sis, de la UGAM de la Municipalidad de Purulhá, Ing. Gustavo Reyes Valdez, Delegado Departamental del MARN, Grecia Chavarría representante de CODEDEBV/SCEP, Ing. Débora Sucup, representante de DIGEFOCE, Licda. Flor de María Breganza, Delegada Departamental de la SESAN, Delia Hernández, Practicante de Trabajo Social de la UMG y Karim Aracely Pérez Priego, Asistente Operativo de la Delegación de SESAN, quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Delegada Departamental Licda. Flor de María Breganza da apertura y bienvenida a los presentes así mismo agradece por la asistencia a dicha reunión, manifestando que el Señor Gobernador se estará incorporando a la reunión; seguidamente se da lectura a la agenda propuesta para su respectiva validación por el pleno, la cual es aprobada para su desarrollo de la siguiente manera: **1.** Apertura, bienvenida, lectura y aprobación de agenda **2.** Presentación Plan Hambre Estacional 2019. **3.** Socialización del Programa Mejores Familias Spoon. **4.** Análisis de Desnutrición Aguda en Baja Verapaz 2013 a 2018. **5.** Puntos Varios. **6.** Acuerdos y Compromisos. **SEGUNDO:** La Delegada Departamental de SESAN realiza Presentación Plan Hambre Estacional 2019, indicando que el Plan fue socializado y aprobado en la primera reunión extraordinaria de CONASAN el 05 de marzo del 2019, teniendo como propósito contribuir a la mitigación de los efectos del Hambre Estacional e incrementar la resiliencia en SAN, teniendo en consideración a la población objetivo priorizada que incluye a Niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda o madres embarazadas y adultos mayores y a pequeños agricultores, continua informando de los Ministerios y Secretarías que



están involucradas para el cumplimiento del Plan siendo ellos el MAGA, MSPAS, MIDES, CIV, MINECO y la SESAN quien ejercerá el rol de Coordinación, Monitoreo y Evaluación de dicho Plan el cual tiene como objetivos generales el Cumplir con el mandato legal de la CONASAN; Contribuir a la mitigación de los efectos del Hambre Estacional en los municipios afectados por la sequía de 2018; Contribuir al incremento de la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños agricultores, que fueron afectados por la sequía de 2018. Como objetivos específicos se cuentan con seis siendo estos el Incrementar la vigilancia y alerta oportuna en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Incrementar la ejecución de las intervenciones de la Ventana de los Mil Días, promover la protección social de las familias afectadas por la sequía de 2018. Promover la generación de fuentes alternativas de empleo temporal comunitario, de marzo a junio de 2019. Diversificar en forma gradual los medios de vida en las comunidades afectadas y Mejorar la asistencia técnica agropecuaria que se brinda a los pequeños agricultores. Para el cumplimiento de dicho Plan 2019 se cuentan con diversas acciones: 1.- Seguimiento y preparación ante una emergencia alimentaria. (MAGA-SESAN-MSPAS y CONRED). 2. Generación de fuentes alternativas de empleo temporal comunitario, de marzo a junio de 2019. (MICIVI) 3. Diversificación gradual de los medios de vida en las comunidades afectadas por la sequía. (MINECO y MAGA). 4. Asistencia técnica agropecuaria (MAGA). 5. Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años (MSPAS). 6. Asistencia alimentaria y Transferencias monetarias condicionadas (MIDES), el presupuesto aproximado para la implementación del Plan asciende a Q 906,675,754.00, para ejecutar las diferentes acciones con cada Ministerio y Secretaria. **TERCERO:** Socialización del Programa Mejores Familias Spoon, el Coordinador de Programa Fundemi Talita Kumi José Antonio Rosales, informa que el programa es una intervención que implementará y evaluará la efectividad de una estrategia integral para prevenir la desnutrición crónica y reducir los riesgos de obesidad futura en niños de cero a veinticuatro meses de edad, su grupo objetivo serán Mujeres Embarazadas, Mujeres Lactantes y niños de seis a veinticuatro meses, el programa tiene dos intervenciones: 1.- Estrategia de Cambio de Comportamiento con distribución de suplementos, 2.- Distribución de suplementos nutricionales para niños de 6-24 meses, con una temporalidad de 24 meses, tendrá su cobertura en los ocho municipios del departamento de Baja Verapaz, así mismo sigue informando que el diseño de evaluación a nivel comunitario que se tendrá en las ochenta comunidades a 1,574 niños, con tratamiento y control en donde recibirán chispitas y consejería nutricional del Ministerio de Salud; a nivel de Hogar recibirán Vitalito, Chispitas y consejería SPOON, se medirá el efecto de consejería y de suplementación; el tiempo de ejecución de la intervención de dicho proyecto se inició en septiembre 2018 para la línea base y el inicio del programa dio inicio en enero 2019. **CUARTO:** Análisis de Desnutrición Aguda en Baja Verapaz, 2013 a 2018. El Ing. Orlando Flores Delegado Departamental de SEGEPLAN, realiza el análisis indicando que en casos de desnutrición presentados en el departamento de Baja Verapaz durante el periodo del año 2013 al 2018, se tienen los siguientes datos: en el año 2013 se presentaron 375 casos de desnutrición, para el 2014 se reportaron 306 casos de desnutrición, en el 2015 se registran 343 casos de desnutrición, para el año 2016 se reportaron 252 casos de desnutrición, en el año 2017 se reportaron 276 casos de desnutrición

y para el año 2018 se reportaron 293 casos de desnutrición; continua dando sus conclusiones indicando que los resultados del proceso de la información disponible por DAS/MSPAS y SESAN, permiten afirmar que la tasa de desnutrición aguda tiene un comportamiento estadístico normal, con un 95 por ciento de nivel de confianza, la tasa mediana más alta de desnutrición aguda en el periodo estudiado, se encuentra en Granados con 1.72 casos por cada 1000 habitantes y la tasa mediana más baja en San Miguel Chicaj con 0.72 casos por cada 1000 habitantes. Continúa indicando que actualmente los municipios priorizados deberían de ser Granados, Purulhá, Rabinal y San Jerónimo, lo que obliga a reorientar los recursos disponibles hacia estos municipios. **QUINTO:** Puntos Varios: La Licda. Sharon Arias, Nutricionista de Corazón del Maíz realiza Socialización del Proyecto ECHO, indica los municipios y comunidades beneficiadas se tiene en el municipio de San Miguel Chicaj las comunidades de Chicholom, Chicojom y Chupel, en el municipio de Cubulco se tiene las comunidades de Los Pajales, Chivaquito y Xeul Pajales, en Rabinal Nimacabaj y Xococ, así mismo indica los criterios de inclusión siendo Niños menores de cinco años con desnutrición o en riesgo de desnutrición, Familias con nivel de inseguridad alimentaria leve, moderada o severa, Personas vulnerables entre ellas madres solteras, embarazadas, lactantes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, las familias beneficiarios en el municipio de San Miguel Chicaj será de 75, en Cubulco las familias a beneficiar es un total de 92, en el municipio de Rabinal se cuentan con 49 familias, teniendo un total a nivel departamental de 1220 familias beneficiadas, se informa sobre el barrido nutricional evaluados por comunidad a niños menores de cinco años de un total de 632, se informó del porcentaje de casos detectados con Desnutrición Aguda Moderada un 43%, Severa el 3% y en Riesgo el 54%. **SEXTO: ACUERDOS Y COMPROMISOS:** La Delegada Departamental de la SESAN, enviará el documento físico del Plan Hambre Estacional 2019, a los miembros de CODESAN vía correo electrónico. **SEPTIMO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha tres horas y media después de su inicio, firmamos los que en ella intervenimos, damos Fe.-----

**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SALAMÁ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----**

  
Lic. Oscar Moises Juarez Perez  
Director Ejecutivo  
CODEDEBV

